



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE  
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA  
CONSIDERANDO**

Que el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Bucaramanga requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

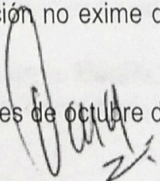
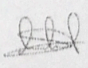
**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Bucaramanga y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Bucaramanga para ejecutar el siguiente objeto: "prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2020." conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

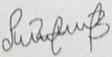
Dada en Bucaramanga a los 02 días del mes de octubre de 2020.

  
**ORLANDO ARIZA ARIZA** 

**VoBo. Campo Elías Gutiérrez Polania**  
**Coordinador Grupo Administrativo Mixto**

Proyectó: Silvana Castro Barrera



contratista grupo Contratación 

Revisó: Álvaro Pedraza Ortiz  
PU G-10 CSET

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Bucaramanga**

Carrera 27 #19- 40 , Bucaramanga - PBX (57 7) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pág. 1

Scanned with  
PUBLIC SCANNER



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –  
SENA  
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos según estudio previo requiere autorización para contratar los servicios personales de carácter temporal de veinte (20) personas naturales que ayuden a cumplir el rol del Sena al ejecutar la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, por lo tanto, se hace necesaria la contratación de veinte (20) personas idóneas que durante esta vigencia apoyen la formación titulada complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos por CSET en el periodo académico 2020, teniendo en cuenta que en la planta de personal del Centro de Formación no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos por CSET en el periodo académico 2020

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que esta contratación se encuentra incluida en la **Modificación No.14 del PAA 2020** publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en las filas **Nos. 2885 a la 2904**

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

**Objeto:** contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2020.

**Plazo de ejecución del contrato:** El dispuesto en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores Columna "TIEMPO A CONTRATAR", sin exceder la vigencia 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



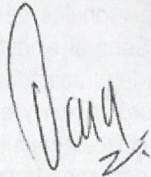
**Valor del Contrato:** Se fija como valor total para los veinte (20) contratos la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$138.972.168,00) M/CTE. Donde el valor de cada uno de los (20) contratos será el que resultare de multiplicar el valor de la columna TIEMPO A CONTRATAR (MESES /DIAS) por el valor de la columna COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS) y este por el valor de la columna NÚMERO DE INSTRUCTORES contenidos en el anexo 2 "Plan de Contratación de Instructores 2020", el cual hace parte integral del presente estudio. Nota: Se aclara que, si alguno de los seleccionados es Técnico profesional con la experiencia y perfil indicados para la idoneidad, el valor se ajustara a la tabla de honorarios establecida por la Dirección General para la vigencia 2020 por valor de \$2.238.637,00.

CDP: 1120 del 09 de enero de 2020.

AUTORIZACIÓN No.: 786

Dada en Bucaramanga, a los

07 OCT 2020

  
ORLANDO ARIZA ARIZA  
DIRECTOR REGIONAL

*7-7-2*  
Vo.Bo. Patricia Rodriguez Martinez  
Subdirectora (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos  
Cra 27 # 19- 40 Bucaramanga, Santander - PBX (097) 6800600  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Scanned with  
MOBILE SCANNER